

NORMAS DE ENVÍO DE RESÚMENES DE COMUNICACIONES PARA CONGRESOS DE LA SoMaMFyC

FECHA LÍMITE DE ADMISIÓN DE RESÚMENES: 20 de febrero 2019

NORMAS GENERALES DE ENVÍO DE LOS RESÚMENES (ABSTRACTS)

- Las comunicaciones se remitirán al correo mercedes@somamfyc.com, adjuntando la **plantilla** correspondiente al **tipo de comunicación** que decidas enviar, y que podrás descargar en el apartado posterior de normas específicas, ó en la página del congreso habilitada (<https://www.somamfyc.com/Congresos/Congreso-2019>). Debe remitirse **antes del 20 de febrero a las 23:59**.
- Una vez recibida la comunicación se enviará un **acuse de recibo** con la notificación de la recepción de la misma a la persona que lo envió.
- La **aceptación del trabajo / resoluciones de las comunicaciones** se notificará a la persona que envió la comunicación vía e-mail antes del **20 de marzo de 2019 a las 23:59 horas**.
- **Para enviar una comunicación no es necesario estar inscrito al Congreso**. La comunicación se enviará con todos los autores. En caso que la comunicación resulte **aceptada**, será necesario que **al menos uno de los autores, a ser posible el primer autor, se inscriba al congreso**.
- Los trabajos **debe ser originales** y no deben haber sido publicados en otros congresos, jornadas de similar temática o revistas científicas de similares características.
- El idioma usado para el envío de resúmenes será el **castellano**. Se explicitarán las siglas, acrónimos y unidades que se utilicen en la redacción del resumen, y se especificarán las unidades de medida cuando éstas sean necesarias.
- Los resúmenes constarán de un **número máximo de 300 palabras** (excepto el resumen de "Caso clínico: el valor de la imagen" basado en imagen, con un número máximo de 350 palabras).
- El número **máximo de autores será:**
 - Para Comunicaciones de **Investigación (Resultados de Investigación y Proyectos de Investigación): máximo 6 autores** (se podrán incluir 6 autores individuales o bien 5 autores individuales y un grupo colaborativo).
 - Para Comunicaciones de **Experiencias: máximo 4 autores**.
 - Para **Casos clínicos: máximo 3 autores**.

- Para **Caso clínico: El valor de la imagen: máximo 3 autores.**
 - Un mismo autor sólo podrá constar como "primer autor" de 2 casos clínicos, sean de imagen o de otro tipo.
- **NO DEBE INDICARSE LA PROCEDENCIA DEL ESTUDIO** en el título, ni en el texto del resumen. **Se deberán evitar alusiones que permitan localizar a las personas o al centro en concreto donde se ha llevado a cabo el estudio** (siendo motivo de rechazo por el Comité Científico). Excepcionalmente se puede citar la procedencia cuando ésta forma parte del objetivo del estudio y la evaluación de la comunicación no sería posible sin conocer ese dato. Ej.: comparación entre variables (mortalidad, morbilidad, indicadores, etc.) entre dos CCAA o dos países, etc. **Indicar datos que permitan identificar la procedencia o los autores del estudio será motivo de rechazo.**
 - No se permite el uso de nombres comerciales.
 - **No se admitirán** cuadros, tablas, figuras, ni gráficos o referencias bibliográficas en el resumen, salvo que se trate de "Caso clínico: el valor de la imagen", cuya imagen/es se enviará en formato JPG. Se aceptan hasta 3 imágenes distintas. Las fotos de la imagen para que resulten adecuadas para su visualización deberían ajustarse a 1.920 x 1.080 píxeles con una resolución de 100 a 150 ppi. Posteriormente, en las comunicaciones y posters aceptados se indicarán hasta 6 referencias bibliográficas.
 - **Se incluirán tres palabras clave**, utilizando términos del Medical Subject Headings del "Index Medicus" (www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html) o los Descriptores en Ciencias de Salud realizados por BIREME (MeSH browser en inglés o español, DeCS) (decs.bvs.br/E/homepagee.htm).
 - En caso de **financiación externa** debe citarse la procedencia de la misma.
 - Las **comunicaciones de investigación** aceptadas deben aportar, la **autorización del Comité de Ética e Investigación con Medicamentos (CEIm)** correspondiente en el caso de tratarse de ensayos clínicos, estudios postautorización (EPA), o estudios con intervención, o bien de la **Comisión de Investigación (CI)** de la institución correspondiente en el caso de otro tipo de comunicación, si ésta fuera necesaria. En los **Proyectos de Investigación** que incluyen alguna intervención con pacientes se indicará la autorización del CEIm/CI, o estar pendiente de aprobación (imprescindible enviar autorización definitiva previa al desarrollo del Congreso). Ver el apartado "Tipo de comunicaciones", para más información, y descargarte la plantilla de envío.
 - En los **casos clínicos, imágenes, y experiencias en las que participan pacientes** se recomienda contar con la autorización verbal/escrita de el/los paciente/s, se respetará la confidencialidad del paciente sin datos de identificación.

- Para cualquiera que sea el tipo de trabajo a enviar, los autores deberán decidir, qué **tipo de trabajo** eligen: “Comunicación de Investigación (Resultados de Investigación-Cuantitativa o Cualitativa-/Proyecto de Investigación)”, “Experiencias”, “Casos Clínicos”, o “Caso Clínico: El valor de la imagen”.
- El autor principal declara al presentar la comunicación que ni él, ni ninguno del resto de los autores presenta **conflicto de interés** para la presentación de la misma o su presencia como autor en ella.
- El envío de una comunicación al Congreso de la SoMaMFyC presupone la **aceptación íntegra de esta normativa**.
- **No se admitirán** trabajos que **no cumplan** las normas descritas para el envío de resúmenes.

TIPOS DE COMUNICACIONES

En el **XXVII Congreso de la SoMaMFyC** se aceptarán los siguientes tipos de trabajos:

- **Comunicaciones de Investigación:**
 - **Resultados de Investigación Cuantitativa**
 - **Resultados de Investigación Cualitativa**
 - **Proyectos de Investigación**
- **Comunicaciones de Experiencias**
- **Casos Clínicos**
- **Casos clínicos: “El valor de la imagen”**

COMUNICACIONES DE INVESTIGACIÓN

- **RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA:** envío de autorización del Comité de Ética e Investigación con medicamentos (CEIm) o Comisión de Investigación (CI) en los casos necesarios y comunicaciones aceptadas.

Deberán presentar un resumen estructurado que debe contener los siguientes apartados (**máximo 300 palabras**):

- **Objetivos**

- **Material y métodos:** diseño, ámbito de realización y marco o nivel de atención sanitaria, criterios de selección, número de sujetos incluidos, número de sujetos que responden y abandonos, intervenciones (si procede), variables y métodos de evaluación de la respuesta. Análisis estadístico, limitaciones, aspectos ético-legales.
 - **Resultados**
 - **Conclusiones**
 - **Descarga la plantilla entrando en [Ficheros Descargables](#)**
-
- **RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: envío de autorización de Comisión de Investigación (CI) en los casos necesarios y comunicaciones aceptadas.**

Deberán presentar un resumen estructurado que debe contener los siguientes apartados (**máximo 300 palabras**):

 - **Objetivos**
 - **Pacientes y métodos:** descripción del método utilizado y su contextualización temporal, espacio en el que se ha realizado y marco o nivel de atención sanitaria, criterios de selección y proceso de captación, diseño muestral, técnicas de recogida de la información, mecanismos de garantía de saturación de la información, estrategia y marco teórico del análisis. Limitaciones del estudio. Aspectos ético-legales.
 - **Resultados:** principales hallazgos y conceptos identificados, categorías construidas, interpretación y relación con el marco conceptual.
 - **Conclusiones**
 - **Descarga la plantilla entrando en [Ficheros Descargables](#)**
 - **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: envío de autorización de CEIm/CI (o estar pendiente de aprobación) en los casos necesarios y comunicaciones aceptadas** (imprescindible enviar autorización definitiva previa al desarrollo del Congreso)

Las comunicaciones que presenten proyectos de investigación deberán incluir la identificación del Grupo Investigador, especificando si se buscan investigadores colaboradores. El formato para este tipo de comunicaciones debe contener los siguientes apartados (**máximo 300 palabras**):

- **Objetivos**
- **Material y métodos:** diseño, lugar de realización y marco o nivel de atención sanitaria, criterios de selección, número de sujetos necesarios, muestreo, intervenciones, análisis estadístico, mediciones e intervenciones, variables que se estudiarán, análisis estadístico propuesto, limitaciones del estudio.
- **Aplicabilidad de los resultados esperados**
- **Aspectos ético-legales**

- **Financiación**
- **Descarga la plantilla entrando en [Ficheros Descargables](#)**

EXPERIENCIAS

Se ofrece la oportunidad de presentar **experiencias novedosas** de tipo **organizativo, asistencial, de intervención comunitaria, o de cualquier otra esfera** que, por su planteamiento o por sus resultados, **puedan ser de especial interés para los asistentes al congreso** o para el conjunto de los médicos de familia o de la organización sanitaria en la que desempeñamos nuestra labor. **No se debe confundir una experiencia con un trabajo de investigación cuali/cuantitativo.** Su resumen (**máximo 300 palabras**) incluirá los siguientes apartados:

- **Objetivos de la experiencia**
- **Descripción de la experiencia**
- **Conclusiones**
- **Aplicabilidad**
- **Descarga la plantilla entrando en [Ficheros Descargables](#)**

CASOS CLÍNICOS desde la mirada del Médico de Familia

La comunicación de **casos clínicos** se centrará en pacientes atendidos en el **ámbito de la Medicina de Familia, fundamentalmente en Atención Primaria**, y a los que se ha realizado un seguimiento y establecido un diagnóstico, compartido o no con el nivel hospitalario, pero en el que la labor del Médico de Familia sea relevante.

Los casos clínicos enviados para la valoración del Comité Científico **podrán referirse a las distintas facetas del trabajo del médico de familia**, que van desde la utilización del razonamiento clínico, el manejo de la incertidumbre, actuación ante síntomas o signos de alarma, necesidad de abordaje biopsicosocial en diferentes contextos, atención longitudinal, actividades de prevención y promoción de la salud, comunicación médico-paciente, problemas bioéticos, etc.

En definitiva, **queremos recibir aquellos casos clínicos** que en vuestros centros hayan podido ser objeto de una sesión clínica y cuya comunicación al resto de congresistas pueda aportar un mejor conocimiento de nuestros pacientes en Atención Primaria y aumentar nuestra capacidad de resolución de problemas de salud.

El resumen (**máximo 300 palabras**) debe contener los siguientes apartados:

- **Ámbito del caso:** Atención Primaria, Servicios Urgencias, Atención domiciliaria
- **Motivos de consulta**
- **Historia clínica**

- Enfoque individual: Antecedentes personales (*si son relevantes*), anamnesis, Exploración, Pruebas complementarias, etc.
- Enfoque familiar y comunitario: Estudio de la familia y la comunidad (si fuese necesario)
- Juicio clínico, diagnóstico diferencial, identificación de problemas
- Tratamiento, planes de actuación
- Evolución
- **Conclusiones (y aplicabilidad para la medicina de familia)**
- **Descarga la plantilla entrando en [Ficheros Descargables](#)**

Nota: para la presentación en el congreso de los casos aceptados, se pueden presentar imágenes si son importantes para su abordaje. Estas imágenes no hay que enviarlas con el resumen inicial, a diferencia de los casos enviados a "Caso clínico: el valor de la imagen".

CASOS CLÍNICOS. EL VALOR DE LA IMAGEN (Imágenes generales, imágenes dermatoscópicas o ecográficas).

- Normas comunes para cualquier imagen:

El envío de este resumen, incluye:

- El **texto** correspondiente (**máximo 350 palabras**), especificado a continuación dependiendo del tipo de imagen (**cualquier** tipo de imagen o imagen **de dermatoscopia** o imagen **ecográfica**)
- Hasta un máximo de **tres imágenes** cuya autoría corresponda a los firmantes de la comunicación.
- No debe aparecer ningún dato en la imagen que permita identificar al paciente.
- **Descarga [aquí tu plantilla](#)**
- **Enviar también la/las imágenes**

Se remitirá la/s imagen/es en formato ppt o jpg. En caso de que hubiera problemas técnicos se contactaría con la secretaría técnica.

La foto de la/s imagen/es para que resulte adecuada su visualización debería ajustarse a 1.920 x 1.080 píxeles con una resolución de 100 a 150 ppi.

El comité decidirá la forma de presentación (oral o póster).

- Resumen para imagen general en Atención Primaria: Tomar el mismo resumen que el caso clínico con una descripción de la imagen enviada
- Resumen para imagen de dermatoscopia:

La comunicación de estos casos clínicos se centrará en pacientes atendidos en **Atención Primaria**, en los que la imagen dermatoscópica realizada en

Atención Primaria orienta el diagnóstico de la lesión, compartido o no con el nivel hospitalario, favoreciendo la resolución del caso y modulando el ritmo de derivaciones a dermatología según sospecha de benignidad o malignidad. **No se aceptarán** casos obtenidos en la **rotación por dermatología**, por no cumplir el objetivo señalado en el anterior apartado.

El resumen (**máximo 350 palabras**) debe contener los siguientes apartados:

- **Ámbito del caso:** Atención Primaria
 - **Motivo de consulta:** motivo por el que acude el paciente, relacionado o no con la lesión dérmica
 - **Historia clínica:**
 - Antecedentes personales, laborales y familiares (si procede) ,
 - Anamnesis (relacionada con la lesión)
 - Exploración: descripción de la lesión dérmica y resto de exploración física, si procede.
 - Descripción de los hallazgos encontrados en la exploración con dermatoscopio.
 - Diagnóstico diferencial, planes de actuación (derivación o no)
 - Anatomía patológica, si procede
 - Juicio clínico
 - Tratamiento y evolución si procede
 - **Conclusiones** (y aplicabilidad para la medicina de familia)
- Resumen para imagen de **ecografía** en Atención Primaria:

La comunicación de **casos clínicos** se centrará en pacientes atendidos en Atención Primaria, en los que la imagen ecográfica **realizada en Atención Primaria** orienta el diagnóstico de la lesión, compartido o no con el nivel hospitalario, favoreciendo la resolución del caso y modulando el ritmo de derivaciones. No se aceptarán en este apartado imágenes realizadas en los servicios de radiodiagnóstico.

El resumen (**máximo 350 palabras**) debe contener los siguientes apartados:

- **Ámbito del caso:** Atención Primaria, urgencias, mixto.
- **Motivo de consulta:**
- **Historia clínica**
 - Antecedentes personales, Anamnesis, Exploración, Pruebas complementarias, etc.
 - Descripción de los hallazgos de la exploración ecográfica realizada en AP
 - Juicio clínico, diagnóstico diferencial, identificación de problemas
 - Tratamiento, planes de actuación
- **Conclusiones** (y aplicabilidad de la ecografía para la medicina de familia)

AYUDAS Y PREMIOS

- Inscripción al **Congreso semFYC de Málaga 2019** para el primer autor a la mejor comunicación oral.
- Inscripción al **Congreso SoMaMFyC 2020** para el primer autor de la 2º comunicación oral finalista
- Inscripción al **Congreso SoMaMFyC 2020** para el primer autor del mejor caso clínico/caso clínico el valor de la imagen.
- Inscripción a un **curso de SoMaMFyC 2019** relacionado con el tema de la comunicación para el primer autor de un accésit entre todos los tipos de comunicaciones.

El envío de comunicaciones implica la **cesión de derechos a SoMaMFyC** y el consentimiento para su publicación en los medios que SoMaMFyC disponga.

Aquellas comunicaciones que resulten **premiadas**, tendrán el derecho a ser publicadas en la revista Médicos de Familia con la correspondiente adaptación a las normas de publicación (Normas de la revista: <https://goo.gl/paHG8f>). Los trabajos se enviarán a la atención del Comité Editorial de la Revista Médicos de Familia, por mail: manuela@somamfyc.com, **antes del 1 de Junio de 2019**.

El resto de comunicaciones, no ganadoras, pueden ser contactadas para ser publicadas en la Revista Médicos de Familia, una vez se adapten a las normas de publicación de la misma (Normas de la revista: <https://goo.gl/paHG8f>). En ese caso, los trabajos se enviarían a la atención del Comité Editorial de la Revista Médicos de Familia, por mail: manuela@somamfyc.com, **antes del 1 de junio de junio de 2019**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y CIENTÍFICO

- El Comité Organizador y Científico del congreso evaluará las comunicaciones que se remitan antes de la fecha límite de admisión de comunicaciones (**20 de febrero de 2019**). El periodo de evaluación de comunicaciones finalizará el **20 de marzo de 2019**.
- Se informará a los comunicantes la aceptación o rechazo de su trabajo, así como espacio y hora de su presentación, antes del **20 de marzo de 2019**. En caso de conflicto con los horarios propuestos, se pondrán en contacto con la secretaría técnica lo antes posible para redistribuir los espacios.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

- La Secretaría Técnica del Congreso adjudicará un número a cada comunicación para anonimizarla y se enviará el resumen sin datos identificativos a los evaluadores.
- Todas las comunicaciones serán evaluadas por dos evaluadores independientes miembros del Comité Científico del Congreso (evaluación por pares). En caso de discrepancia, se evaluará por una 3º persona.
- El Comité Científico **asignará la forma de presentación (Oral/ Póster con defensa/ Póster sin defensa)** para la mejor organización del congreso. Todos los posters se enviarán con anticipación y al menos una semana antes del congreso se comunicará si tendrán o no defensa oral. También podrá decidir incluir la presentación en otras actividades del congreso, mesas, encuentros, etc., según el interés y la línea temática de la misma.
- Una vez recibido la forma de presentación, además de los autores se debe incluir un correo electrónico de contacto tanto en las presentaciones orales como en los póster
- En la valoración de las comunicaciones, se tendrá en cuenta además del interés científico y la aplicabilidad para la atención primaria, la redacción adecuada y correcta del texto.
- En la puntuación final de las comunicaciones defendidas, se valorará su adecuada exposición oral y presentación gráfica, su contenido y la concordancia con el resumen enviado.
- El Comité Organizador Científico puede enviar comunicaciones, pero no puede recibir premios.